



Greg Wagner  
Contralor

Todd Rydstrom  
Subcontralor

**SOLICITUD DE EXENCIÓN POR DIFICULTADES ECONÓMICAS  
PARA EL DEPÓSITO ANTICIPADO DE UNA MULTA POR CITACIÓN**

Si el destinatario de una citación administrativa emitida por la Ciudad y el Condado de San Francisco es financieramente incapaz de hacer un depósito anticipado por la cantidad de la multa antes de la revisión administrativa del Controlador, el destinatario puede solicitar una exención por dificultades económicas para el depósito anticipado. La solicitud de exención debe presentarse dentro del plazo de 30 días naturales a partir de la fecha de la citación. Por favor complete, firme y devuelva este formulario de solicitud y los documentos de apoyo a la dirección o número de fax a continuación, o envíe un correo electrónico a [controller.administrativeappeals@sfgov.org](mailto:controller.administrativeappeals@sfgov.org)

**Nombre del destinatario de la citación:** \_\_\_\_\_ **Fecha de la citación:** \_\_\_\_\_

**Información de contacto del destinatario de la citación:**

Dirección: \_\_\_\_\_  
Número de teléfono: \_\_\_\_\_  
Correo electrónico: \_\_\_\_\_

**1. Describa las circunstancias que demuestran que el depósito anticipado de la multa impondría una dificultad excesiva:**

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**2. Adjunte una copia de la citación y cualquier documento o información para que el Contralor las tome en cuenta como apoyo de esta solicitud.**

- Copia de la citación adjunta
- Documentos de apoyo adjuntos:
  - Declaración federal del impuesto sobre la renta (formulario 1040, 1040A)
  - Verificación de las prestaciones del Seguro Social
  - Verificación de los Ingresos Suplementarios de Seguridad
  - Aviso de Acción / Verificación de Ingresos de Asistencia Social o Asistencia General
  - Documentación de desempleo del Departamento de Desarrollo del Empleo
  - Otros (especifique): \_\_\_\_\_

**3. Firme y ponga la fecha de su solicitud.**

Declaro bajo pena de perjurio que las razones y documentos de apoyo proporcionados anteriormente son verdaderos y precisos a mi leal saber y entender.

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre (en letra de molde): \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

El Contralor determinará si se concede o deniega una exención dentro de los 10 días tras la recepción de su solicitud y dará a conocer la razón de su determinación. Le proporcionaremos una determinación por escrito a usted y al oficial acusador. La determinación por escrito del Contralor será una decisión administrativa definitiva.